

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 2 MAR 2004

.11

RES. H. Nº | 154-04

Expte. Nº 4.793/01

#### VISTO:

La solicitud de modificación de Planta Docente, formulada por la Escuela de LETRAS de esta Facultad; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 02/12/03, resolvió avalar la modificación interpuesta por la citada Escuela;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal, emite un completo informe sobre la posibilidad de realizar el Proyecto presentado por la escuela mencionada;

Que por lo actuado en el presente expediente, corresponde solicitar al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación, previa consulta a la Dirección de Presupuesto, explicitando las altas y bajas que deben considerarse;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 02/12/03)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación a la modificación de Planta Docente, propuesta por la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades, con las altas y bajas que a continuación se indica:

BAJAS

Cargos	Puntos
Dos (2) Profesores Titulares Dedic. Exclusiva(2.293) Dos(2) Jefes de Trabajos Para cticos. Dedic. Semiexclusiva(552)	4.586 1.104 5.690
Un (1) Profesor Asociado Dedic. Exclusivo	2.161



# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

#### 154-04 RES. H.Nº

Un (1) Profesor Asociado Dedic. Simple		203
Un (1) Profesor Adjunto Dedic. Exclusivo		1.873
Un (1) Profesor Adjunto Dedic. Semiexclusivo		594
Un (1) Profesor Adjunto Dedic. Simple		181
Dos (2) Jefe de Trab. Práct. Dedic. Smple(162)		324
Dos (2) Aux.Doc. de 1ra. Dedic. Smple(149)		298
	Total	5.634

Diferencia a favor de la Facultad 56

ARTICULO 2º - DEJAR ESTABLECIDO que quedan favor de la Facultad, 56 puntos productos de la modificación de planta solicitada en el articulo anterior.

ARTICULO 3º - COMUNIQUESE a la Escuela de Letra y gírese al Consejo Superior de la Universidad, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y C.U.E.H.-

mcm

FACULTAD DE HUMANIDADES - MASO

LK-E CATALINA BUILUBASION

Pacultad of Humanidadas - UNSA.